

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CEDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: DE	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	06/2018
NÚMERO OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	388
MONTO FISCALIZADO:	388
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	MR

ENTE: CICESE

AREA AUDITADA

SECTOR: CONACYT

DIRECCIÓN GENERAL (UNIDAD FORANEA MONTERREY)

CLAVE DE LA ENTIDAD

AUDITORIA: CLAVE DE PROG Y DESCRIP.

800 DESEMPEÑO.

Falta de formalización del contrato de prestación de servicio de arrendamiento

disponibilidad presupuestal de recursos de proyecto CONACYT (FORDECYT) con cargo al encuentre debidamente formalizado, ya que el contrato es Arrendamientos y Servicios del Sector Público. parte del apoderado de la Institución incumpliendo con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, proyecto 692212, mismo que a la fecha de realización de la auditoria se encontraba sin firma por apoderada, con una vigencia a partir del 01 de julio 2018 y hasta el 30 de junio de 2021 con Eusebio Pérez Blanco y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California representado por la M. en C. Leonor Falcón Omaña en su carácter de \$388,476.00 más IVA con la empresa Blue Taxi Company, SA de CV representado por el C. contrato de prestación de servicios de arrendamiento vehicular para la Unidad Foránea Monterrey No. CON-SRMSG/SG-2018-022 de fecha 22 de junio de 2018 por un monto de Derivado de la revisión a los compromisos adquiridos por la Unidad Foránea se detectó el

procedimientos de contratación. Causa: Falta de supervisión a los servidores públicos responsables de llevar a cabo los

proveedor no esté obligado a prestar los servicios. Efecto: En caso de una controversia legal se deje al CICESE en estado de indefensión y el

Sustento Legal: Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Correctiva:

Unidad una vez que se encuentre debidamente formalizado. Generales la firma inmediata del contrato en mención y su envío a la deberá solicitar a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios EL Doctor Víctor Coello Coordinador de la Unidad Foránea Monterrey

documento en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes. servicio que cualquier contrato celebrado para la Unidad Foránea se Preventiva: EL Doctor Víctor Coello Coordinador de la Unidad Foránea Monterrey deberá asegurarse previo a la recepción del las partes.

escrito. Así mismo deberá hacerlo del conocimiento de su personal por

FIRMA: 14/12/2018

V. (loc)

NOMBRE: DR. Víctor Manuel Coello Cárdenas

CARGO: Coordinador de la Unidad Foránea Monterrey.

FECHA COMPROMISO: 6 de marzo de 2019

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ

TITULAR DEL OIC

. U MAGDA ELVIA ZÁMORA LOZANO JEFE DE GRUPO